

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

Presidencia: Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.

Siendo las diez horas con diez minutos del miércoles siete de abril de dos mil diez, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón de protocolo del edificio "A" en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión ordinaria de trabajo bajo el siguiente:

#### Orden del Día.

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondiente a la sesiones anteriores.
- 3. Avance del trabajo legislativo: discusión y votación de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo.
- 4. Propuesta para el avance legislativo.
- 5. Asuntos generales: 1) Estrategia Nacional de Energía y, 2) Prohibición de comercialización e importación de focos incandescentes.

En desahogo del primer punto del Orden del Día se cuenta con la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Energía: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Ramón Ramírez Valtierra, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Gerardo Flores Ramírez, Tomás Gutiérrez Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Laura Itzel Castillo Juárez, Elsa María Martínez Peña, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, José Luis Velasco Lino, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol, Genaro Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell, Miguel Martín López, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, César Octavio Pedroza Gaitán, Magdalena Torres Abarca, César Francisco Burelo Burelo y Ramón Jiménez López.

Los diputados integrantes ausentes a esta reunión son: Pedro Jiménez León, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Canek Vázquez Góngora y Nelly del Carmen Márquez Zapata.

Siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos con la asistencia de catorce diputados integrantes de la Comisión inicia la sesión con la lectura del Orden del Día por parte de la secretaría.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

Acto seguido, la presidencia informa a los presentes que se pospone la audiencia con la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros.

Siendo las diez horas con diez minutos se cuenta con la asistencia de diecisiete diputados integrantes y se procede al desahogo del Orden del Día.

En atención al punto 2 relativo a la lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de fecha 3 de febrero y 3 de marzo de 2010 se cuenta con la intervención de los siguientes ciudadanos diputados:

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Manifiesta su desacuerdo con el Orden del Día y el turno que corresponde a la Estrategia Nacional de Energía (ENE). Por otra parte en relación con el punto 2, señala que existen omisiones, en particular, en el acta de la reunión del día 3 de febrero en torno al resultado de la votación de una propuesta del diputado Ramón Jiménez López, por lo que solicita que este asunto se lleve al Jurídico de la Cámara de Diputados.

Dip. Presidente. Señala que la Minuta proyecto de decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía fue recibida en la presidencia de la comisión el día anterior por la tarde. Con objeto de darle prioridad a la ENE, somete a votación que se modifique el Orden del Día lo cual es aprobado por unanimidad.

Dip. Eric Luis Rubio Barthell. Señala que está de acuerdo con la observación de la diputada Castillo y considera que es difícil la aprobación de las actas y que es deseable se enviaran con anticipación.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Manifiesta su interés en que se aborden los dictámenes contemplados en el punto número 3 del Orden del Día. Por lo que se refiere al Orden del Día solicita que este sea más específico.

Dip. Presidente. A petición de los diputados que le antecedieron en la palabra, informa que se retiran del Orden del Día las actas para las correcciones pertinentes. Al respecto comenta que la presidencia hará la consulta en torno a los cuestionamientos señalados por la diputada Castillo a quien se le solicita una propuesta de redacción para corregir las omisiones que señala, igualmente exhorta a los presentes a enviar sus observaciones.

Acto seguido en desahogo del punto 3 relativo al avance legislativo, por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario José del Pilar Córdova Hernández presenta los proyectos de dictamen para su discusión y votación.

A continuación se enlistan los proyectos que fueron presentados, al respecto se incluyen las observaciones y los resultados de la votación de los integrantes de la Comisión:



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

a. Dictamen de la Comisión de Energía correspondiente a diversos puntos de acuerdo relativos a las tarifas para el consumo de energía eléctrica de uso residencial.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Señala que hizo llegar un documento con propuestas y observaciones al dictamen que está a discusión.

Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. Señala que del documento referido se tomaron observaciones que se consideraron procedentes y que en el caso de algunas de ellas dieron lugar a solicitar a la Comisión Federal de Electricidad se informara al respecto.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Señala que los temas incluidos en el documento por él enviado no eran para pedir opinión a la Comisión Federal de Electricidad, sino para que fueran elementos de discusión en el Pleno de la comisión y da lectura a los mismos.

Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. Agrega que en los primeros puntos leídos por el diputado Códova se incluyeron las observaciones del diputado Burelo. Por lo que toca a los puntos restantes, por tratarse de una solicitud de información, lo ha hecho de esa manera; por lo que toca la Junta de Coordinación Política, éste órgano no es una dependencia de la Comisión de Energía, por lo que, si se toma una acuerdo se remitiría a la Junta de Coordinación Política con el carácter de una comunicación.

Así mismo, agrega que existen estudios que han calculado el peso del pago del servicio de energía eléctrica en el gasto familiar, a partir de los resultados de la encuesta de ingreso gasto de INEGI. Insite, así mismo, que el dictamen contiene los puntos propuestos que procede incluir y que da respuesta favorable a 19 proposiciones con punto de acuerdo.

Dip. Eric Luis Rubio Barthell. Propone se adicione el término "humedad" en el punto de acuerdo 3.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Afirma que, habiendo hecho llegar su documento con tiempo no se haya hecho circular entre los integrantes de la comisión para el análisis, no porque haya querido modificar el contenido del dictamen.

Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia. Afirma que acudió a la reunión de la Comisión de Energía por la relevancia del tema de la Estrategia Nacional de Energía, pero que, a partir de lo que ha escuchado, considera una falta de respeto que "se voten asuntos al vapor" y no se tomen en cuenta propuestas de los miembros de la comisión.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Solicita que se tome en cuenta la propuesta del diputado Burelo y que la propuesta que hace la Presidencia de la Comisión de Energía es un exhorto solamente y que insiste en formar un grupo de trabajo. Finalmente, apela a la sensibilidad de los diputados para plantear una propuesta que refleje el sentir de la población; que la subcomisión "que existe" se aboque al análisis de los estudios relacionados con las tarifas eléctricas porque debe diseñarse una política social.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

El diputado Felipe de Jesús Cantú pregunta al diputado César Francisco Burelo si sostiene su propuesta a lo que responde afirmativamente y agrega que el dictamen no da respuesta cabal a todas las proposiciones que resuelve.

Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo propone para dar certidumbre al proceso legislativo sobre la Estrategia Nacional de Energía que la reunión de la Comisión de Energía se declare en sesión permanente a fin de recabar las opiniones de todas las bancadas y se plasmen en un documento homogéneo.

Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. Señala que el planteamiento del diputado Bailey se pondrá a consideración al abordar el punto de Asuntos Generales, como corresponde.

Se somete a votación si el tema está suficientemente discutido con los siguientes resultados: aprobado con veintidós votos a favor. Dos votos en contra de los diputados César Francisco Burelo y Laura Itzel Castillo. Dos abstenciones de los diputados Eduardo Mendoza Arellano y Ramón Jiménez López.

Se somete a votación la propuesta del diputado Burelo. Mayoría en contra. Dos votos a favor de los diputados César Francisco Burelo y Laura Itzel Castillo. Se desecha la propuesta.

Acto seguido se somete a votación el dictamen en comento con la observación aceptada del diputado Rubio de agregar el término "humedad" para que el punto de acuerdo 3 quede de la siguiente manera:

"Se evalúa la posibilidad de modernizar la infraestructura empleada para la medición de la temperatura y la humedad en la fijación de tarifas".

#### Votación:

Se aprueba con veintitrés votos a favor. Dos votos en contra de los diputados César Francisco Burelo y Laura Itzel Castillo. Una abstención del diputado Ramón Jiménez López. Se aprueba con la modificación propuesta.

b. Dictamen de las comisiones unidas de Marina y Energía a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta los secretarios de estado que intervienen en los Consejos de Administración de Petróleos Mexicanos y de Pemex-Refinación a analizar y revalorar la demanda de juicio de amparo que dicho organismo interpuso contra diversos artículos de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Dip. Presidente. Aclara que el dictamen es en sentido negativo en virtud de que el tema ha sido resuelto a partir de un fallo de la Suprema Corte de Justicia.

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Señala que el acuerdo se debe desechar, pero buscar el laudo de la Suprema Corte de Justicia para incorporarlo al expediente.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia. Hace la observación de que el artículo 49 de las Normas para el Funcionamiento de comisiones y Comités señala que la votación de los dictámenes debe ser nominal, expresando el diputado su nombre y el sentido de su voto, por lo que se violó el procedimiento.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. No acepta que se haya violado el procedimiento porque la comisión documenta el sentido del voto con el nombre, la firma y el sentido de cada voto. Solicita al diputado secretario dé lectura al mencionado artículo 49 a petición del diputado Cárdenas.

Dip. Ramón Jiménez López. Solicita se realicen los dos procedimientos para evitar inconformidades, pues el mencionado artículo 49 señala ambas acciones.

Dip. José Erandi Bemúdez Méndez. Afirma que así ha procedido siempre la comisión y que es ahora cuando algunos diputados se inconforman y pide se tome la propuesta delos diputados Jiménez y Cárdenas.

Dip. Laura Itzel Castillo. Expresa su desacuerdo en relación al tiempo de formulación del dictamen, pues se trata de una proposición de 2006 y se dictamina en 2010.

Dip. Ramón Jiménez López. Solicita conste en actas que un acuerdo no puede sustituir un reglamento y que no sería mucho desgaste si se hace la votación nominal.

Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. Solicita al diputado secretario tome la votación del asunto que está a discusión.

Se somete a votación. Se aprueba con veinticuatro votos a favor. Un voto en contra del diputado César Francisco Burelo. Una abstención de la diputada Laura Itzel Castillo.

c. Dictamen de la Comisión de Energía por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que ponga en marcha medidas para el control de las inundaciones en el estado de Tabasco.

Dip. José del Pilar Córdova Hernández. Solicita que se hagan correcciones de redacción y estilo a los puntos de acuerdo y que la redacción sea la misma a la presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Dip. César Francisco Burelo. Manifiesta que aparte de la propuesta del punto de acuerdo se debe exigir la aplicación de la ley a fin de fincar responsabilidades a quienes han hecho perder a miles de tabasqueños el patrimonio y a muchos la vida.

Se somete a votación. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

En desahogo del punto número 4, relativo a propuestas para el avance del trabajo legislativo, el diputado presidente exhorta a los presentes a formular propuestas para avanzar en el trabajo legislativo que tiene pendiente la Comisión. Al respecto, se concede el uso de la palabra a los siguientes ciudadanos diputados:

Dip. Eric Luis Rubio Barthell. Propone que se dictamen en sentido negativo todas las iniciativas de legislaturas anteriores y se retomen aquellos asuntos del interés para la Comisión.

Dip. José Erandi Bermúdez Méndez. Considera importante la propuesta del diputado Rubio pero cuestiona sobre la argumentación para dictaminar en sentido negativo.

Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez. Propone a la presidencia instruir a la secretaría técnica para hacer un análisis de los expedientes.

Dip. Laura Itzel Castillo. Solicita que se tomen en cuenta las propuestas de todos los grupos parlamentarios para la formulación de dictámenes.

Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila. Solicita a la presidencia que busque la viabilidad de las propuestas de los diputados y pregunta si se han recibido solicitudes para retomar alguna iniciativa del rezago.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Coincide con la propuesta del diputado Rubio en el sentido de dar un tratamiento especial al rezago legislativo. Señala que la presidencia de la Comisión debe presentar una propuesta concreta. Adicionalmente informa que enviara observaciones respecto a la iniciativa que presenta la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández para reformar las leyes para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Dip. José Luis Velasco Lino. Propone que la mesa directiva o los grupos de trabajo de la Comisión se organicen para avanzar en el rezago legislativo.

Una terminadas las intervenciones, el diputado presidente comenta que únicamente se han recibido observaciones en relación al rezago legislativo del diputado Eduardo Mendoza Arellano, por ello exhorta nuevamente a los presentes a participar en este tema, así como a los grupos de trabajo y a las subcomisiones a que sesionen para darle celeridad al trabajo legislativo.

Acto seguido en atención al punto número 5 del Orden del Día relativo a asuntos generales, por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura a la minuta proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, así como a los fundamentos jurídicos previstos en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

En continuidad con el tema, el diputado presidente se refiere a los antecedentes del citado documento: el dictamen de la Comisión de Energía del Senado; y el voto particular del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Igualmente destaca los criterios que empleó el Senado de la República para la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía y la fecha límite para ratificarla.

Sobre este tema, se contó con la participación de los siguientes ciudadanos diputados:

Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo. Retoma la propuesta que expuso con anterioridad y propone que se recaben las observaciones a la Estrategia Nacional de Energía y que se trabaje de manera permanente para tener un documento que refleje los puntos de vista de todos y, si es posible, el lunes (12 de abril) se pueda estar en condiciones de tener un documento que refleje la voluntad de todos los grupos parlamentarios y pueda ser presentado ante el Pleno (de la Cámara de Diputados).

Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia. Señala que es importante que la comisión y el Pleno observen lo dispuesto en el artículo 4 bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y que si la Estrategia Nacional de Energía no cumple con lo que en dicha disposición se menciona, la Estrategia Nacional de Energía no estaría dando cumplimiento puntual al mismo. Señala que la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía no es un trámite más y que debe exigirse a la Secretaría de Energía se envíen las respuestas a las preguntas formuladas por el Pleno de la Cámara de Diputados para estar en posibilidad e ratificar o no la Estrategia.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Señala que la ENE viola los artículos 4 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Manifiesta que no se le ha dado la importancia que tiene la Estrategia Nacional de Energía y señala "...en principio, ni siquiera entendían de lo que yo estaba hablando en la Comisión, eso lo quiero dejar asentado también..."."...Nada más le pido deliberar con relación a un punto que yo fui la primera que lo traté en la comisión, y que no se hizo caso con relación a la importancia que esto tenía en una comisión..." Así mismo propone que se convoque a una conferencia donde esté el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

Dip. Presidente. En relación con la propuesta de la diputada Castillo aclara que el procedimiento de conferencia se plantea cuando un asunto se remite a ambas Cámaras.

Dip. Ramón Ramírez Valtierra. Propone que la discusión se centre en el fondo y no en la forma y con ello asegurase de que lo planteado en la ENE responda a las necesidades del país.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. Manifiesta el interés de su grupo parlamentario en torno a la Estrategia Nacional de Energía y propone que se aborde igualmente el tema referente a la prohibición de lámparas incandescentes.

Dip. José Erandi Bermúdez Méndez. Coincide con la propuesta del diputado Bailey.

Dip. Eduardo Mendoza Arellano. Propone que la Comisión formule un extrañamiento para tener el tiempo suficiente para deliberar.

Acto seguido, por instrucciones del diputado presidente, el diputado secretario da lectura al artículo 17 de *las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados*. Bajo esta premisa se somete a consideración de los presentes las propuestas de los diputados Eduardo Alonso Bailey Elizondo y Juan Gerardo Flores Ramírez de constituir la reunión ordinaria de trabajo en permanente en la que se incluye como temas la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía, y el tema de la prohibición de comercialización e importación de focos incandescentes. Lo anterior se aprueba por la mayoría de los presentes con un voto de abstención de la diputada Laura Itzel Castillo.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos, se declara la Comisión de Energía en sesión permanente, asimismo, se levanta la sesión el día siete de abril de 2009.

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles catorce de abril de 2010 se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón de protocolo del edificio "A" en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para continuar con el desahogo del Orden del Día relativo a la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía y al dictamen de la iniciativa que reforma las leyes para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. En sesión permanente de trabajo, el diputado presidente informa a los presentes que la Comisión de Energía ha concluido el procedimiento para dictaminar la minuta por la que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía con la entrega a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del dictamen con la firma de la mayoría de sus integrantes, al tenor de los siguientes antecedentes:

- La Comisión de Energía se constituyó en sesión permanente.
- Se recibieron por parte de la Secretaria de Energía y se publicaron en el micrositio de la Comisión las respuestas a las preguntas parlamentarias.
- Se exhortó por escrito a los integrantes de la Comisión a enviar sus observaciones.
- Se instruyó al cuerpo técnico de la Comisión para la formulación del dictamen el cual en sus considerandos incluye las observaciones de los legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.
- Se integraron al expediente dos votos particulares de los diputados integrantes de la Comisión, Laura Itzel Castillo Juárez y César Francisco Burelo Burelo.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

 El expediente se envió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos procedentes.

Acto seguido, por instrucciones del diputado presidente la secretaría da lectura a los artículos 17 y 49 de las *Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados* a efecto de aclarar que contrario a lo manifestado ante el pleno de esta Soberanía por los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, el procedimiento del dictamen a la minuta por la que se ratifica la ENE, se ha cumplido cabalmente conforme a las normas.

A continuación se refieren las intervenciones de los siguientes diputados integrantes de la Comisión:

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Manifiesta su desacuerdo con el procedimiento que se ha llevado a cabo sin dejar constancia de un debate. Señala que los votos particulares no fueron tomados en cuenta para la formulación del dictamen. Asimismo, hace referencia de la opinión del jurídico de la Cámara de Diputados respecto de la ENE. Agrega que planteará propuestas ante el pleno de la Cámara.

Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila. Ante las aseveraciones hechas en el pleno de que no se había cumplido con el procedimiento, señala que este se cumplió al acatar las normas por lo que solicita que se dé por suficientemente discutido.

Dip. Eduardo Mendoza Arellano. Comenta que manifestó su desacuerdo sobre la forma de ratificar la ENE, sin embargo considera importante acatar los procedimientos que da la mayoría. Igualmente aclara que ningún legislador de otro partido puede hablar a nombre de su fracción parlamentaria.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Considera que en torno a la ENE ha prevalecido tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados una argumentación y un proceso a fin de cumplir con los procedimientos parlamentarios para justificar una estrategia incongruente con los intereses de la nación. Agrega que la postura de su grupo parlamentario es en contra de validar la ENE.

Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa. Manifiesta que comparte los puntos de vista expresados por el diputado Burelo en el voto particular, no obstante considera que es importante contar con la ENE, señalar sus omisiones y obligar con el voto a modificarla.

Dip. Eric Luis Rubio Barthell. Comenta que su grupo parlamentario ha realizado una aportación muy importante en torno a la Estrategia.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS DÍAS 7 Y 14 DE ABRIL DE 2010.

Una vez terminadas las intervenciones la presidencia solicita a los presentes que se manifiesten si se considera el tema suficientemente discutido. Mayoría por la afirmativa con un voto en contra de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

Siendo las trece horas con dieciocho minutos se suspende la sesión del día catorce de abril de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2010.

La Mesa Directiva de la Comisión de Energía.

<u> </u>	
DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ	DIP. RAMÓN RAMÍREZ VALTIERRA
PRESIDENTE	SECRETARIO
DIP. JOSÉ DEL PILAR CÓRDOVA HERNÁNDEZ	DIP. GUILLERMO RAÚL RUIZ DE TERESA
SECRETARIO	SECRETARIO
DIP. SERGIO LORENZO QUIROZ CRUZ	DIP. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIO	SECRETARIA
DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ	DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ
SECRETARIO	SECRETARIO
DIP. LAURA ITZEL CASTILLO	DIP. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN
SECRETARIA	SECRETARIO
DIP. EDUARDO MENDOZA ARELLANO SECRETARIO	DIP. TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
DIP. ELSA MARÍA MARTÍNEZ PEÑA	